

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 24 DE JUNIO

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		CAMBIO DE MONEDA		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Último cambio anterior.																									
FECHA	C/B	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.		FECHA	C/B	ACCIONES		FECHA	C/B	VALOR NOMINAL DE CADA TÍTULO	CANTIDAD																								
18-9-11	85,28	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		23-6-913	458,50	Banco de España.....		23-6-913	458,50	500																									
21-8-912	85,10			" E, de 25.000 " " " " " " " "				23-6-913	298,50			Compañía Arrend.ª de Tabacos		23-6-913	298,50	500	453,00																		
1-8-912	84,85							" D, de 12.500 " " " " " " " "						16-6-913	236,00			Banco Hipotecario de España..		16-6-913	236,00	500	299,50												
16-10-912	83,70													" C, de 5.000 " " " " " " " "						18-9-912	95,00			Banco de Castilla.....		18-9-912	95,00	250	45						
21-1-912	80,80																			" B, de 2.500 " " " " " " " "						23-6-913	133,00			Banco Hispano-Americano....		23-6-913	133,00	600	35
14-11-912	85,20																									" A, de 500 " " " " " " " "						21-6-913	120,00		
18-10-912	85,00	" H, de 200 " " " " " " " "				23-6-913	254,00			Unión Española de Explosivos.																						23-6-913	254,00		
23-10-912	85,00			" G, de 100 " " " " " " " "		23-6-913	40,75					Sociedad. Gral. Azuc.ª Española. Preferentes.				23-6-913	40,75															500			
1-8-912	84,85					En diferentes series.....		20-6-913	12,25							" " " " Ordinarias..		20-6-913	12,25			500	12,00												
								4 POR 100 INTERIOR (80 Diciembre 1903)						18-5-913	324,00			Altos Hornos de Vizcaya.....						18-5-913	324,00			500							
23-6-913	79,75													Serie F, de 50.000 pesetas nominales....						30-10-912	68,50			La Papelera Española.....						30-10-912	68,50			500	
23-6-913	79 e5																			" E, de 25.000 " " " " " " " "						18-6-913	79,50			Unión Alcoholar Española....					
23-6-913	79,90	" D, de 12.500 " " " " " " " "								31-7-910	99,50															O.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.									
23-6-913	80,45			" C, de 5.000 " " " " " " " "						29-6-911	60,00	Sociedad de Chamberí.....																				29-6-911	60,00		
23-6-913	80,55					" B, de 2.500 " " " " " " " "				12-7-911	40,00					Mediodía de Madrid.....						12-7-911	40,00									500			
23-6-913	82,55							" A, de 500 " " " " " " " "		23-6-913	487,75							Ferrocarriles M. Z. A.....				23-6-913	487,75					475							
23-6-913	83,00									" H, de 200 " " " " " " " "				21-6-913	505,00							Idem Norte de España.....		21-6-913	505,00									475	508,75 (ptas. ex.) 468,75, 50 y 459
23-6-913	83,00													" G, de 100 " " " " " " " "						23-6-913	465,50			B.ª Español del Río de la Plata.						23-6-913	465,50				
23-6-913	81,55	En diferentes series.....																		23-6-913	99,85					Obligaciones				23-6-913	99,85				
21-6-913	79,95			4 POR 100 AMORTIZABLE								18-6-913	76,50							Obligaciones										18-6-913	76,50				
						4 POR 100 AMORTIZABLE						16-10-910	91,00			Obligaciones														16-10-910	91,00	500			
23-6-913	98,35							Serie H, de 25.000 pesetas nominales....				10-5-910	89,00					Obligaciones										10-5-910	89,00	500					
23-5-913	88,35									" D, de 12.500 " " " " " " " "		21-1-912	89,00									Obligaciones						21-1-912	89,00					500	
23-6-913	81,35											" C, de 5.000 " " " " " " " "		20-6-913	105,00									Obligaciones				20-6-913	105,00						
21-8-913	83,40	" B, de 2.500 " " " " " " " "												10-3-908	102,00											Obligaciones		10-3-908	102,00						
23-6-913	81,50			" A, de 500 " " " " " " " "										18-6-913	93,00					Obligaciones								18-6-913	93,00						
20-6-913	89,35					En diferentes series.....								17-6-912	77,00	Obligaciones												17-6-912	77,00			475			
								5 POR 100 AMORTIZABLE						26-5-912	79,80			Obligaciones										26-5-912	79,80	475					
23-6-913	99,30									Al contado,				28-4-913	81,00							Obligaciones						28-4-913	81,00					475	
23-6-913	99,30											Serie F, de 50.000 pesetas nominales....		28-2-913	79,90									Obligaciones				28-2-913	79,90						
23-6-913	99,45	" E, de 25.000 " " " " " " " "												16-6-913	74,00											Obligaciones		16-6-913	74,00						
23-6-913	99,55			" D, de 12.500 " " " " " " " "										16-6-913	74,00					Obligaciones								16-6-913	74,00						
23-6-913	99,60					" C, de 5.000 " " " " " " " "								23-6-913	85,00	Obligaciones												23-6-913	85,00			500	4		
23-6-913	99,60							" B, de 2.500 " " " " " " " "						14-6-913	95,50			Obligaciones										14-6-913	95,50	500	4				
23-6-913	99,70									" A, de 500 " " " " " " " "				16-6-913	96,00							Obligaciones						16-6-913	96,00					500	4
23-5-913	99,00											En diferentes series.....		17-12-912	100,00									Obligaciones				17-12-912	100,00						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	1.623.500
Idem en corriente.....	1.100.000
Idem en próximo.....	1.050.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	18.500
4 por 100 amortizable.....	166.600
Acciones del Banco de España.....	8.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	3.500
Bancarotas.—Preferentes.....	00.000
Idem ordinaria.....	37.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	108.000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCO NEGOCIADOS	
Reserva. á la vista, total.....	75.000
Cambio medio.....	108,50
DINEROS NEGOCIADOS	
Reserva. á la vista, total.....	1.000
Cambio medio.....	27,41

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Ateca y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 200 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Zaragoza y Ateca, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, redactadas en papel fibrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 17 de Julio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Zaragoza el día 21 del mismo mes á las once horas.

Madrid, 16 de Junio de 1913.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario, desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección

General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

B-526

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

CAMINOS VECINALES

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha 17 de Junio, esta Dirección General ha fijado las siguientes condiciones para la adjudicación en pública subasta de las obras de los caminos vecinales que se indican en la relación que se acompaña:

1.ª La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia que se indica, á las nueve de la mañana del día expresado en dicha relación.

2.ª Regirá la Instrucción aprobada por Real orden de 22 de Enero último, para servicios y obras de caminos vecinales, publicada en la GACETA DE MADRID del día 27 de dicho mes, y el Pliego general de condiciones, aprobado por Real decreto de 22 de Diciembre de 1911, publicado en la GACETA DE MADRID del día 31 del mismo mes y 11 de Enero siguiente.

3.ª El objeto de la subasta es la construcción de las obras consignadas en el proyecto aprobado, menos las que consten explícitamente al pie de cada artículo del Presupuesto, á cargo de los Municipios ó entidad peticionaria en general, con la modificación que se consigna en los datos finales aprobados por esta Dirección, y todo ello con arreglo á las con-

diciones establecidas en dicho proyecto. 4.ª Para las relaciones que deben mediar en la ejecución de las obras entre el Contratista y la entidad peticionaria del camino, y para construir las que corran á cargo de ésta si se le ordenare, se tendrán en cuenta los artículos 102 y 103 del Pliego general de condiciones.

5.ª El plazo para ejecutar la obra se cuenta por años económicos, entendiéndose por primer año lo que resta del actual á partir de la fecha de la adjudicación; el número de años económicos que comprende y el importe de cada anualidad se consigna en la relación adjunta.

6.ª Á toda proposición deberá acompañar, por separado, el resguardo ó documento legal correspondiente que acredite haber consignado el solicitante, en la Caja general de Depósitos ó en la sucursal de cualquiera de las provincias, el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata, como garantía provisional para responder del resultado del remate, en metálico ó en valores de la Deuda pública, á los tipos y en la forma que previenen las disposiciones vigentes.

7.ª Desde que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID estarán de manifiesto en el Negociado de Caminos vecinales del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de la provincia correspondiente los documentos relativos á la subasta, con los pliegos de condiciones á que el contrato haya de ajustarse; durante las horas hábiles de oficina de los días que se citan en la adjunta relación se admitirán en dicha Jefatura de Obras públicas pliegos cerrados conteniendo las proposiciones de los licitadores, y por separado, los correspondientes resguardos de los depósitos de la fianza, cuando se entreguen aquéllos á mano.

8.ª Hasta las cinco de la tarde del día

CAMINOS

RELACION DE

PROVINCIA	NOMBRE DEL CAMINO	Pro-supuesto de contrata de la parte que abona directamente el Estado. — Pesetas.	Pro-supuesto de contrata de la parte que se abonará con el auxilio en metálico que depositarán los Ayuntamientos. — Pesetas.	Pro-supuesto de contrata que sirve de base á la subasta. — Pesetas.	Plazo de ejecución. — Años económicos.	AÑO 1912		
						Por cuenta del Estado. — Pesetas.	Por cuenta del Ayuntamiento. — Pesetas.	TOTAL. — Pesetas.
Almería.....	Mojácar á Carboneras.....	77.370,58	»	77.370,58	1	»	»	»
Albacete.....	Abanjiro á la carretera de Cuenca á Albacete...	32.928,20	»	32.928,20	1	»	»	»
Idem.....	Peñas de San Pedro á Alcazoc.....	36.492,59	»	36.492,59	1	»	»	»
Jaén.....	Santiago de Calatrava á la carretera de Baena á Porcuna.....	24.742,58	»	24.742,58	1	»	»	»
Idem.....	Villardompardo á la carretera de Torredonjimen al Carpio.....	22.083,01	3.000,00	25.083,01	1	»	»	»
Murcia.....	Pacheco á los Alcázares.....	12.067,13	»	12.067,13	1	»	»	»
Idem.....	Cehégia á la carretera de Caravaca á Calasparra.	23.777,71	5.000,00	28.777,71	1	»	»	»
Oviedo.....	Torre al Castañar de García.....	36.769,82	11.725,32	48.495,14	1	»	»	»
Idem.....	Puente de Romillo á los límites de Ponja.....	56.945,42	»	56.945,42	1	»	»	»
Palencia.....	Herrera de Valdecañas á la estación de Quintana la Puente.....	16.381,74	»	16.381,74	1	»	»	»
Toledo.....	Guadamur á la carretera de Toledo á Navalplano.	11.491,52	»	11.491,52	1	»	»	»

anterior al de la celebración de la subasta, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas expresada los pliegos cerrados que lleguen por correo certificado, en las siguientes condiciones: el sobre, convenientemente lacrado, irá dirigido al *Presidente del Tribunal de la subasta de caminos vecinales, que ha de celebrarse el día 23 de Julio en la Jefatura de Obras públicas de ...*; el sobre deberá contener el pliego de proposición y el resguardo del depósito de la fianza; el interesado, al certificar, lo que hará en cualquier día del plazo marcado, menos en sus cinco últimos, exigirá que se recoja del destinatario recibo especial. Si por retraso de trenes ó por cualquier causa no llegase el pliego certificado á la Jefatura de Obras públicas en el plazo marcado es nulo.

9.ª En la Jefatura de Obras públicas se entregará al que presente el pliego recibo del mismo y del resguardo de la fianza, si se entregan á mano, y del sobre único en que vengan ambos documentos, al cartero, cuando lleguen por correo.

10.ª Los pliegos deberán entregarse cerrados á satisfacción del que los presenta, y firmados en el sobre por el que lo entrega ó remite, sin que tenga que ser, precisamente el licitador, haciendo constar en el recibo que se entregan intactos ó las circunstancias que para su garantía juzgo conveniente consignar el interesado. Una vez entregado el pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo interesado, dentro del plazo y con arreglo á las condiciones anunciadas.

11.ª Al acto de la subasta deberá asistir el licitador ó un representante suyo con poder bastante en derecho para contratar si resultase adjudicada su proposición.

12.ª Las proposiciones se extenderán

en papel sellado de la clase undécima con arreglo al adjunto modelo.

Madrid, 19 de Junio de 1913.—El Director general, P. O., G. Velasco.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las obras del camino vecinal de ..., provincia de ..., con arreglo á las condiciones y requisitos que se exigen en el anuncio publicado en ... (la GACETA DE MADRID ó el *Boletín Oficial* de la provincia de ...) del día ... de ... de 1912, por la cantidad de ... (Aquí la propuesta que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Gobierno Civil de la provincia de Tarragona.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, con fecha 21 del pasado Mayo, este Gobierno Civil ha señalado el día 10 del próximo Julio, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación, en el año actual, de las carreteras de esta provincia, de la de Lérida á Flix á Reus; Reus al Collado de Faches y Reus á Montblanch, por sus presupuestos de contrata, importantes, respectivamente, 10.002,70, 3.042,90 y 6.946,34 pesetas, cuyas obras deberán quedar terminadas dentro de este año.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Tarragona, ante la Jefatura de Obras Públicas, situada en el local que ocupa en la plaza de Olózaga, número 2, hallándose designado, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones en dicha Jefatura.

Se admitirán proposiciones en la referida Jefatura de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 9 del próximo mes de Julio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el uno por 100 del presupuesto de contrata, que se depositará en metálico ó efectos de la Deuda pública, en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia (Delegación de Hacienda), debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado dicho depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Tarragona, 10 de Junio de 1913.—El Gobernador interino, M. Suárez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación del firme de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mis-

V E C I N A L E S

SUBASTAS

ANUALIDADES

AÑO 1913			AÑO 1914			FECHA	FECHA	FECHA	
Por cuenta del Estado.	Por cuenta del Ayuntamiento.	TOTAL	Por cuenta del Estado.	Por cuenta del Ayuntamiento.	TOTAL	en que se celebrará la subasta.	en que empieza la admisión de pliegos.	EN QUE TERMINA LA ADMISIÓN DE PLIEGOS	
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.			Entregados directamente en la Jefatura de Obras públicas	Remitidos por correo certificado, á la Jefatura de Obras públicas.
77.370,58	>	77.370,58	>	>	>				
32.928,20	>	32.928,20	>	>	>				
36.492,50	>	36.492,50	>	>	>				
24.742,56	>	24.742,56	>	>	>				
22.083,01	3.000,00	25.083,01	>	>	>				
12.067,13	>	12.067,13	>	>	>				
28.777,71	5.000,00	33.777,71	>	>	>				
36.769,82	11.725,32	48.495,14	>	>	>				
56.945,42	>	56.945,42	>	>	>				
16.381,74	>	16.381,74	>	>	>				
11.491,52	>	11.491,52	>	>	>				
						23 Julio.....	23 Junio.....	18 Julio.....	22 Julio.

mas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)
S—523

Gobierno Civil de la provincia de Teruel.

En virtud de orden de la Dirección General de Obras Públicas, este Gobierno Civil ha señalado el día 26 del próximo Julio, á las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación durante el actual año de la carretera de Zaragoza á Castellón, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata importa 19.999,93 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1882 y 11 de Septiembre de 1886, en virtud de la Real orden de 5 de Mayo último, en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en la que se encuentra de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto detallado y los pliegos de condiciones económicas y facultativas que han de regir en la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase undécima, arrollándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del presupuesto.

En caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre los mismos.

Teruel, 21 de Junio de 1913.—El Gobernador, Juan Balmaseda.

Modelo de proposición.

D. N. N. N., vecino de..., estorzo del anuncio publicado por el Gobierno Civil de la provincia de Teruel con fecha... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año actual, de la carretera de Zaragoza á Castellón, en la provincia de Teruel, se comprometo á tomar á su cargo el expresado servicio, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando el tipo fijado, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
S—525

Junta de Gobierno del Arsenal de Ferrol.

Esta Junta acordó que á las once del día 1 del mes próximo, tendrá lugar la celebración de la subasta para contratar la ejecución de obras en el Cuartel de Mantenimiento de este Arsenal, bajo el precio tipo de 8.296,98 pesetas, con arreglo á las condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y en el Boletín Oficial de la provincia de la Coruña, números 163, 124 y

139, respectivamente, correspondientes á los días 12, 9 y 11 del mes actual.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los señores Comandantes de Marina de las provincias de la Coruña, Bilbao y Ferrol fijarán en sitios visibles de dichas dependencias por el conocimiento de la inserción del edicto en el Diario Oficial del Ministerio del Ramo.

Arsenal de Ferrol, 21 de Junio de 1913.
El Secretario, Adolfo Gomar. S—476

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la zona de Albacete.

D. Gregorio Martínez y Martos, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Albacete.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica, pertenecientes al año 1912, he acordado y se ha practicado embargo de finca al deudor hacendado forastero que á continuación se expresa:

A D. Enrique Orea Agraz, una huerta sita en la partida de la casa de Juan, de este término, de cabida de una hectárea 40 áreas 11 centiáreas, que linda: por Norte, con camino de Morata; por Sur, con Marqués de Pinofiel; por Este, con Juan Antonio Mañas, y por Oeste, con José Miranda Jiménez.

Y como quiera que el deudor referido no reside ni tiene representantes en este pueblo, ni ha participado á la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia ó la persona que ha de representarle, se le notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se le requiere para que, en término de tercero día, presente en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suprirlos á su costa.

Albacete, 7 de Junio de 1913.—El Recaudador, Gregorio Martínez. P—2155

Recaudación de Contribuciones de la zona de Alicante.

Desconociéndose el paradero de Bautista Grau, que estuvo domiciliado en esta capital, calle Alberola, número 51, bajo, al cual se le instruye expediente de defraudación por el ejercicio de la industria de Carpintero, se le notifica que, por acuerdo de esta Administración, ha sido incluido en matrícula como comprendido en la tarifa 55, clase 7.ª, epígrafe 4.ª del Reglamento de la Contribución, practicándole la liquidación correspondiente al año 1912; importante 52,39 pesetas por cuotas y recargos que ha de satisfacer por recibos y la multa de 61,80 pesetas, equivalente á la cuota anual de tarifa por la industria ejercida que debe ingresar en el Tesoro en el plazo de diez días, ó de lo contrario les será exigidas por la vía de apremio.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del interesado, debiendo hacerle presente que de esta resolución podrá recurrir en alzada ante el señor Delegado de Hacienda, dentro del plazo de quince días.

Alicante, 20 de Junio de 1913.—El Ad-

ministrador de Contribuciones, Antonio Suárez Inclán. P—2206

Ignorándose el actual paradero de don Antonio Riquelme Juan, domiciliado en la ciudad de Orihuela, calle de San Gregorio, al cual se le instruye expediente de defraudación por el ejercicio de la industria de Fábrica de conservas de frutas; se le notifica que, durante el plazo de diez días, tiene de manifiesto en esta Administración el referido expediente, y presente las pruebas que convengan á su derecho.

Lo que se publica en este periódico oficial para que llegue á conocimiento del interesado.

Alicante, 21 de Junio de 1913.—El Administrador de Contribuciones, Antonio Suárez Inclán. P—2207

Recaudación de Contribuciones de la zona de Almagro.

D. Francisco Corujo Serra, Recaudador y Agente ejecutivo de Contribuciones ó Impuestos de la zona de Almagro.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos al impuesto de utilidades, perteneciente á varios años, del pueblo de Valenzuela, ha sido embargada como de la propiedad de D. Ramón García Cruz, de ignorado domicilio, la finca siguiente:

Una casa en esta población, situada en la plaza de la Constitución, número 13; linda: por la derecha, con otra de Vicente Cañizares; izquierda, con el huerto de Julio Mauro; y por la espalda, con casa de Carolina Sánchez.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el último apartado del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y de lo que viene acordado, se inserta el presente para conocimiento del interesado, y le requiero para que en el término de tercero día, presente en esta Oficina los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.

En Valenzuela á 11 de Junio de 1913.—El Recaudador, Francisco Corujo Serra. P—

Agencia ejecutiva de la zona de Carranque.

Contribución urbana.—Varios años.

En el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra D. Manuel Iruela Frejo, se ha dictado, con fecha de ayer, la siguiente:

«Providencia.—Rematados los bienes inmuebles embargados en este expediente á D. Manuel Iruela Frejo, procédase al otorgamiento de la escritura, para cuyo acto se señala el día 24 de Junio próximo, á las once horas, en Illescas, ante el Notario de turno D. Mariano de Aldama.

«Notifíquese esta providencia en forma al adjudicatario y al deudor, requiriendo á éste para que concurra á dicho acto, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.»

Y refiriéndose á D. Gregorio Llamas Díez la anterior providencia, se la notifica en forma, como se tiene acordado.

Carranque á 18 de Mayo de 1913.—El Agente, Fernando Ortíz. P—2025

Recaudación de Contribuciones de la zona de Talavera (Toledo).

Contribución urbana.—Varios años.

D. Gregorio Herrera y Sánchez, Recaudador auxiliar de Contribuciones de esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Ramón Martín Fernández, de paradero desconocido, por débitos del concepto contributivo y años arriba expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. Ramón Martín Fernández sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 17 de Junio de 1913, y hora las diez, en la Casa Consistorial, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y por pregón al estilo del país, *Boletín Oficial* de la provincia y la GACETA DE MADRID.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909:

1.ª Que los bienes trabados, y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una casa en Pueblanueva, y su calle de Onofre, número 7; linda: por la derecha, con otra de Gregorio Fernández; izquierda, la de José García Carretero; y espalda, con la de José Rodríguez Díaz; capitalizada y valorada en 375 pesetas.

2.ª Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable, para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la masa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y

6.ª Que al hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja General de Depósitos.

Pueblanueva á 2 de Junio de 1913.—El Agente, Gregorio Herrera. P—2130

ANUNCIOS OFICIALES

Nord-Deutsche Versicherungs-Gesellschaft in Hamburg.
(NORD DEUTSCHE, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE HAMBURGO)

Balances general en 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO		Pesetas.
Crédito contra los Accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....		14.062.500,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....		1.080.693,61
Propiedad inmueble:		
Predios urbanos.....		3.500.000,00
Idem rústicos.....		"
Valores mobiliarios:		
Fondos públicos del Estado español.....	3.898,94	
Idem de Estados extranjeros.....	6.768.446,75	
Valores industriales ó comerciales de empresas españolas.....	"	
Idem de empresas extranjeras.....	4.811.993,06	
Valores diversos.....	1.935.030,94	13.519.369,69
Préstamos hipotecarios.....		2.129.375,00
Idem sobre valores.....		887.500,00
Mobiliario y material.....		1.250,00
Placas.....		"
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:		
Efectivo.....		2.607.547,68
Cuenta de reserva de riesgos en curso á su cargo.....		"
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....		3.909.952,32
Gastos de organización no amortizados.....		"
Anticipos á amortizar.....		"
Comisiones descontadas.—No hay.		
Deudores diversos:		
Rentas é intereses vencidos.....	282.230,22	
Efectos á cobrar.....	198.504,80	
Primas vencidas pendientes de cobro.....	3.756.106,21	
Otros deudores.....	301.547,12	4.538.388,35
	PESETAS.....	45.687.176,65
PASIVO		
Capital social suscrito.....		18.750.000,00
Reserva estatutaria.....		3.103.951,37
Idem para fluctuación de valores.....		"
Idem para créditos de dudoso cobro.....		"
Reserva especial I.....		825.000,00
Idem II (Reaseguros y Deloredere).....		811.485,87
Reservas técnicas.—Reservas de riesgos sobre primas en curso:		
a) Ramo de transporte.....	4.269.907,65	
b) Idem de incendio.....	3.301.929,20	
c) Otros ramos.....	290.586,87	7.862.423,72
Reservas para siniestros pendientes de liquidación ó pago:		
a) Ramo de transporte.....	4.896.800,00	
b) Idem de incendio.....	750.271,25	
c) Otros ramos.....	27.657,50	5.614.128,75
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....		3.218.841,26
Idem con las Agencias.....		187.853,84
Depositos en garantía.....		1.313.671,87
Acreedores diversos:		
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....		337,50
Alquileres vencidos ó anticipados.....		"
Fondos de provisión para empleados.....		169.441,69
Impuesto de talones, fondo de reserva.....		37.500,00
Primas de reaseguro á pagar.....		2.043.696,33
Comisión y corretaje á pagar.....		183.476,21
Gastos á pagar.....		21.548,30
Excedente.....		1.544.689,92
	PESETAS.....	45.687.176,65

Hamburgo, 4 de Junio de 1913.—Revisado y confrontado con los libros y hallado de conformidad, los revisores.—C. Mielmann, O. Friedrich Heise, H. C. Wilhelm Schilling.—El Consejo de Vigilancia: Ludwig Sanders, Presidente.—La Dirección: Arthur Duncker, Presidente; Joh. W. Duncker, H. Bothe, W. Hane.—El Delegado General en España, Angel Ocasar. X.—1381

Casademunt y Compañía.

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES, SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE.—BARCELONA.

Balance.—Año 1912.

	Pesetas.
ACTIVO	
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	1.608,70
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español.....	5.000,00
Mobiliario y material.....	1.642,35
Deudores diversos:	
Primas vencidas pendientes de cobro.....	821,80
Otros deudores.....	2.531,49
Pérdida.....	4.696,70
	16.301,04

PASIVO

Capital social subscrito.....	10.000,00
Reserva para créditos de dudoso cobro.....	821,80
Reservas técnicas:	
Reservas para siniestros pendientes de liquidación ó pago	1.689,60
Acreeedores diversos:	
Alquileres vencidos ó anticipados.....	>
Otros acreedores.....	3.789,64
Excedente.....	>
	16.301,04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
Año 1912.

DEBE

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	28.559,20
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de producción.....	5.428,90
Idem generales.....	15.000,25
Comisiones de cobro.....	2.982,20
Contribuciones é impuestos.....	956,75
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1912:	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	1.889,60
Amortizaciones:	
Gastos iniciales de organización é instalación de la Empresa.....	65,85
Mobiliario.....	116,65
Créditos incobrables.....	2.768,45
Pérdidas sobre valores.....	>
Otras pérdidas.....	>
Otras amortizaciones.....	2.950,95
Saldo acreedor.....	>
	57.578,85

HABER

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	52.510,35
Producto de los fondos invertidos:	
Cupones y dividendos de los valores en	

Pesetas.

cartera.....	313,25
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	>
Derechos de pólizas.....	>
Beneficios resultantes de la realización de valores.....	56,55
Beneficios por otros conceptos.....	>
Saldo deudor.....	4.696,70
	57.578,85
J. Casademunt.....	X—1379

Compañía Anónima Mengemor.

El Consejo de Administración de la Compañía Anónima Mengemor, en uso de las facultades que le concede el artículo 17 de sus Estatutos, ha acordado convocar Junta general de señores Accionistas para tratar de la ampliación de su capital social. La Junta se verificará en el domicilio de la Compañía, calle de Jacometrezo, número 66, el día 12 de Julio, á las once de la mañana, debiendo los señores Accionistas, según el artículo 37 de los Estatutos, depositar en la Caja social, con veinticuatro horas de antelación, por lo menos, al día fijado para la Junta, los títulos que les den derecho á su asistencia.

Madrid, 23 de Junio de 1913.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Gómez Landero. X—1380.

LA ACTIVIDAD

Balance en 31 de Diciembre de 1912.

	Pesetas.
ACTIVO	
Crédito contra los Accionistas.....	1.881.000,00
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes:	
Caja.....	14.789,35
La Vasconia.....	10.508,70
Crédito Navarro.....	5.134,71
Banco España.....	6.567,60
El Hogar Español.....	1.250,00
Propiedad inmueble.—Predios urbanos:	
En Pamplona.—José Alonso, 4.....	202.705,00
En ídem.—Jarauta, 78.....	43.191,00
En Zaragoza.—Avenida siglo XX.....	99.714,00
En San Sebastián.—Paseo de los Fueros.....	406.280,00
En Alcañiz.—Plaza del Carmen.....	40.800,00
En Barcelona.—Boters y Pino.....	414.340,00
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español.....	323.595,00
Valores comerciales.....	73.300,00
Idem diversos en garantía de obras.....	6.250,00
Anticipos sobre pólizas Seguro Infantil.....	31.877,12
Idem sobre ídem Seguro vida.....	13.450,12
Mobiliario.....	23.404,44
Material de propaganda.....	8.782,10
Saldo activo de las Agencias.....	267.321,27
Fianzas:	
Garantías de Consejeros en valores.....	401.300,00
Idem de Agentes, en efectivo.....	1.500,00
Idem de fd. Hipotecarias.....	3.250,00
Idem de ídem en valores.....	11.000,00
Idem de fd. personales.....	70.400,00
Deudores varios:	
Efectos á cobrar.....	43.949,39
Dividendo pasivo número 4.....	98.065,00
Cuentas deudoras.....	357.620,64
Arrendatario de la imprenta.....	66.369,06
Operaciones del S. I. A. á liquidar el próximo ejercicio:	
Vencimientos pagados.....	1.682,00
Préstamos á pólizas.....	1.519,00
Pérdidas.....	122.684,37
	5.090.394,37
PASIVO	
Capital social subscrito.....	2.575.000,00
Reservas para fluctuación valores.....	1.219,95
Idem estatutarias.....	24.750,00
Reservas técnicas: Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1912.....	540.025,35

		Pesetas.
Garantías:		
Las correspondientes á Consejeros.....	401.300,00	
Idem á Agentes.....	86.150,00	487.450,00
Acreedores varios:		
Fondo de empleados.....	7.300,00	
Cuentas acreedoras.....	16.143,45	
Préstamos hipotecarios.....	469.273,00	492.716,45
S. I. A.:		
Cantidad para liquidación S. I. A.....	957.527,12	
Primas cobradas S. I. A.....	20.706,00	978.233,12
		<u>5.099.394,87</u>

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al Balance de 31 de Diciembre de 1912

DEBE

Saldo anterior.....		228.370,04
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas:		
Por seguros en casos de muerte.....	5.020,00	
Por ídem de vida.....	8.244,74	
Por ídem mixtos.....	2.505,00	
Por ídem rentas vitalicias.....	21.473,25	
Por ídem dotales.....	6.785,15	
Por ídem infantiles.....	20.912,89	64.946,53
Rescates de pólizas.....		39.033,14
Gastos de Administración del ejercicio:		
Producción y propaganda.....	22.928,43	
Gastos generales.....	106.480,76	
Saldo de la cuenta de comisiones.....	46.205,08	
Contribuciones á impuestos.....	5.238,58	
Material servido á las Agencias.....	2.363,37	
Gastos motivados por la Real orden de Junio.....	6.375,50	188.994,72
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1912:		
Por seguros muertos y mixtos.....	169.953,09	
Por ídem íd. vida.....	25.687,53	
Por rentas vitalicias.....	233.262,24	
Por seguros dotales.....	67.475,53	
Por ídem dotales infantiles.....	43.646,96	540.025,35
Amortizaciones:		
Intereses pagados á agentes por sus fianzas en efectivo y á acreedores.....	555,17	
Mobiliario.....	2.600,49	
Material.....	8.782,10	
Créditos incobrables.....	9.493,81	
Valores comerciales.....	27.200,00	
Intereses y gastos de las hipotecas.....	38.121,49	
Atenciones correspondientes á 1909.....	12.213,22	
Por una imposición devuelta.....	159,00	
Primas de seguros transformados, devueltas.....	7.416,11	106.532,39
		<u>1.167.902,17</u>

HABER

Reservas del ejercicio anterior.....		929.605,38
Primas del ejercicio:		
Por seguros en caso muerte.....	19.049,52	
Por ídem en íd. vida.....	7.706,28	
Por ídem Mixtos.....	41.588,18	
Por Rentas Vitalicias.....	888,40	
Por seguros Dotales.....	12.168,08	81.348,46
Producto de los fondos invertidos:		
Renta neta de los inmuebles.....	25.391,10	
Intereses de los préstamos sobre pólizas.....	784,19	
Idem de nuestras cuentas corrientes en Casas de Crédito.....	580,22	
Idem de nuestros valores del Estado.....	6.673,78	
Idem de Accionistas por demora en el pago del 4.º dividendo pasivo.....	934,72	34.264,01
Saldo deudor á cuenta nueva.....		122.684,37
		<u>1.167.902,17</u>

El Contador, Vicente Pedruelo.—V.º B.º—El Director, Pablo Goñi.

X—1377

Hulleras de Vergaño

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda convocación.

1.º Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el martes 8 de Julio próximo venidero, á las ocho de la mañana, á San Sebastián, calle del Príncipe esquina á Triunfo.

2.º Después de la Junta general ordinaria tendrá lugar el mismo día 8 de Julio de 1913, á las nueve de la mañana, la Junta general extraordinaria de los señores Accionistas, en el mismo lugar.

ORDEN DEL DÍA

Modificación de los Estatutos, liquidación de la Sociedad.

El Presidente del Consejo de Administración, León Sargos. X—1384

Banco de España.

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles números 703.168, 703.169 y 721.149, expedidos por este Establecimiento en 5 de Septiembre de 1911 los dos primeros, y 3 de Septiembre de 1912 el último, á favor de D.ª Sofia Palacios Hernández, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 1.º del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de Junio de 1913.—El Vice-secretario, O. Blanco Recio.

X—1378

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 24 de Junio de 1913.

La pequeña borrasca de las islas británicas camina al mar del Norte y las presiones débiles de nuestra península persisten al S W. y en el centro de España. El tiempo es bueno por todas partes, de cielo claro, vientos flojos de dirección variable y temperatura elevada; la máxima de ayer fué de 40 grados en Cáceres y la mínima de hoy ha sido de 11 en la

Coruña y León. Las altas presiones residen sobre las Azores.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Pasa al mar del Norte la borrasca de las islas británicas y persiste la pequeña perturbación del golfo de Cádiz. Es probable que persista el levante del Estrecho.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos Generales Técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del día 24 de Junio de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667ms.).

Hora:	Barómetro en m. y 10°.	Temperatura en Gr.	Humedad relativa %/o	VIENTO		Nieva y nieve en m/m.	Estado del Cielo:	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 5.			
0 ^h	707.00	23.4	51	S.....	2=Muy flojo..	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra.... 34,9
4	707.40	22.0	62	SSE.....	0=Calma.....	>	Idem.	Idem mínima á la id..... 18,3
8	707.73	24.1	51	E.....	1=Ventolina..	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 62,9
12	707.19	31.8	33	Calma..	0=Calma.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 16,3
16	705.48	34.0	22	SSW....	2=Muy flojo..	>	Casi despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 244
20	706.08	29.6	29	NW....	1=Ventolina..	>	Nuboso.	

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra".—Paseo de San Vicente, núm. 20.